

de Empresa con responsabilidad y haber constituido previamente una garantía provisional de 34.097,16 pesetas, la cual será elevada a definitiva en la cuantía reglamentaria, una vez adjudicada la obra.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre de seis pesetas y sello municipal correspondiente, acompañadas de documentación que acredite la constitución de la garantía provisional y redactadas conforme al modelo que se inserta al final.

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de diez a doce, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior señalado para la licitación, e irán en sobre cerrado, que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de aceras y alcantarillado de la calle Urgel.»

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los gastos derivados del presente contrato de obra y los que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre y demás que procedan con motivo de la formalización del contrato, viniendo asimismo obligado a dar cumplimiento a cuanto preceptúa la legislación laboral en orden a seguros sociales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, con domicilio en, calle, enterado del proyecto y condiciones técnicas y económico-administrativas para la construcción de alcantarillado y aceras de la calle Urgel, de esta ciudad, se comprometo a efectuar las obras citadas, de conformidad a dicho documento, por el precio de (se pondrá en letra y en números) pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Balaguer, de de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Balaguer (Lérida), 20 de enero de 1961.—El Alcalde, Luis Rubies.—278.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en Edificios de Beneficencia.

Se anuncia subasta con reducción de plazos a la mitad para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en Edificios de Beneficencia, bajo el tipo de 1.100.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja de por ciento sobre los precios unitarios aprobados en 27 de abril de 1960. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. Fecha y firma del proponente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se podrán presentar, dentro de sobre cerrado, en cualquiera de las Concejalías Delegadas de Distrito, en el Registro General de Secretaría y en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—397.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad, bajo el tipo de 800.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja de por 100, sobre los precios unitarios aprobados en 27 de abril de 1960. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se podrán presentar, dentro de sobre cerrado, en cualquiera de las Concejalías delegadas de Distrito, en el Registro General de Secretaría y en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—493.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de excavaciones artistico-arqueológicas para el año 1961.

Se anuncia concurso público para contratar las obras de excavaciones artistico-arqueológicas para el año 1961, bajo el tipo de 1.080.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al vigente presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 32.400 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegrada con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso de obras de excavaciones artistico-arqueológicas para el año 1961, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los cita-

dos documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejales en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—494.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bernardos (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 102 del Catálogo, denominado «El Pinar», correspondiente a la campaña de 1961, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: a vida, 21.608; a muerte, 3.310.

Tasación: 701.544,66 pesetas.

Precio índice: 876.930,82 pesetas.

Depósito provisional: 21.046,33 pesetas, importe del 3 por ciento de la tasación.

Presupuesto de tasas y otros gastos: 25.018,66 pesetas, sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento es el que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Documentación a acompañar a la proposición, en sobre aparte, el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 2.ª Comarca Resinera; resguardo de depósito provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos conteniendo las proposiciones, reintegrados con seis pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, de diez a trece, hasta el anterior hábil a la celebración de la subasta.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda con las mismas condiciones y requisitos, al sexto día hábil de celebrada la primera, a partir del siguiente de celebrada ésta, sin limitación de comarcas.

Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegros, escrituras, derechos reales, tasas y demás relacionados con esta subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Bernardos, 14 de enero de 1961.—El Alcalde.—538.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia la subasta de resinas que se cita.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Provincia de Segovia», se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de resinación que a continuación se expresa:

Montes números 182 y 183, denominados «Pinar Grande» y «Pinar del Valle».

Número de pinos: A vida, 56.613; a muerte, 16.593 caras, advirtiéndose que si se resinara mayor número de caras a muerte que el expresado se liquidarán al 60 por 100 del precio unitario alcanzado en la subasta.

Tasación: 2.186.053,02 pesetas. Precio índice: 2.732.566,27 pesetas.

Gestión técnica: Sujeto a variaciones en su adjudicación.

Fianza provisional: 50.000 pesetas. Fianza definitiva: El 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento y el 4 por 100 del resto, hasta cubrir el precio de adjudicación.

Pliegos de condiciones: El facultativo que se halle vigente en la fecha de la celebración de la subasta y el de económico-administrativa, aprobado por el Ayuntamiento para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado de industrial resinero, correspondiente a la segunda comarca, o testimonio notarial del mismo y demás que se detallan en el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Ampliación de datos y examen de documentos: En la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el día de la subasta.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación en el caso de que ninguna de las proposiciones alcancen el precio índice.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos ocho, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, igual tasación y condiciones y sin limitación de comarcas.

Cantalejo, 18 de enero de 1961.—El Alcalde, César Luis Fresneda.—361.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación con hormigón blindado y acerado de la calle República Argentina, de esta población, tramo comprendido entre la de Pintor Sorolla y San Ignacio de Loyola.

Se saca a subasta la pavimentación con hormigón blindado y acerado de la calle República Argentina, de esta población, tramo comprendido entre la de Pintor Sorolla y San Ignacio de Loyola, en la que regirá el tipo de novecientas ochenta y seis mil seiscientos noventa y una pesetas y veinte céntimos, a la baja, cuya obra se habrá de ejecutar en el plazo de tres meses.

La fianza provisional será la de veintinueve mil seiscientos pesetas y setenta y tres céntimos, y la definitiva el seis por ciento del remate.

Los pliegos se presentarán de diez a catorce horas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se abrirán al día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Los proyectos técnicos y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Caso de resultar desierta la licitación que se anuncia, se celebrará una segunda con arreglo a los mismos precios y condiciones, dándose el plazo de diez días hábiles para la presentación de plicas, que se cotarán desde el siguiente al de la terminación del plazo señalado en la primera para la presentación de aquéllas, y la apertura tendrá lugar dos días hábiles después.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad expedido en ... y el de empresa con responsabilidad expedido en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación y acerado de la calle República Argentina, se compromete a realizar las mismas con